



PRESENTACIÓN

Breve descripción: El **Derecho matrimonial canónico** es un sistema jurídico elaborado cuidadosamente a lo largo de los siglos, de una gran perfección y coherencia técnica. Incluso puede afirmarse que buena parte de los sistemas matrimoniales civiles tienen su base y su raíz en el sistema matrimonial canónico; pese a que, especialmente en los últimos años, hayan ido perdiendo algunos de sus contenidos sustanciales, por el influjo de la secularización y el relativismo, como lo denotan la extensión del divorcio o la pretensión de llamar matrimonio a ciertas uniones alejadas del Derecho natural. El estudio del Derecho matrimonial canónico ayudará a tener una visión más completa del sacramento del matrimonio, núcleo de la "Iglesia doméstica", llamada a evangelizar a las demás familias que integran la sociedad humana. El **Derecho procesal canónico**, por su parte, responde a la necesidad de garantizar la justicia cuando ésta deba ser protegida o reparada, ante las posibles vulneraciones de los derechos de las personas. Entre los medios jurídicos utilizados para tutelar esos derechos se encuentran los tribunales eclesiales, los procesos judiciales (como los procesos matrimoniales o penales) o los recursos administrativos, cuyo funcionamiento conviene conocer para acudir a ellos cuando resulte oportuno.

- **Módulo/Materia:** Disciplinas Teológicas / Derecho Canónico
- **ECTS:** 3 (75 horas de trabajo por parte del alumno)
- **Curso, semestre:** 5º curso, semestre 2º
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesorado:** Prof. Daniel Cenalmor
- **Idioma:** Castellano
- **Aula:** Aula 9
- **Horario:** Jueves, de 18.00-19.45

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA (Competencias)

Conocer bien los contenidos principales de estas dos ramas del Derecho Canónico: el Derecho matrimonial y el procesal.

Estar suficientemente capacitados, desde el punto de vista canónico, para realizar una buena pastoral matrimonial, y poder ayudar así a los futuros esposos a prepararse bien para el sacramento y asegurar en lo posible su recepción válida, lícita y fructuosa, así como para poder orientarles después adecuadamente en su vida conyugal y en sus diversos problemas.

Saber a qué vías jurídicas (administrativas o judiciales) puede recurrirse, y de qué modo, para proteger y reparar los derechos de las personas, cuando se consideren más o menos injustamente afectados.

PROGRAMA (Provisional)

A. DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

I. El matrimonio, institución natural y sacramento de la Nueva Ley. 1. El Derecho matrimonial canónico. 2. Fundamentos antropológicos del matrimonio. a. Distinción y complementariedad entre varón y mujer. b. El matrimonio como exigencia del pacto de amor conyugal y fundamento de la familia. c. Falseamientos actuales e ideología de género. 3. El



Universidad de Navarra

matrimonio, institución natural. a. Noción de matrimonio. b. Esencia del matrimonio. c. Propiedades esenciales del matrimonio. d. Fines del matrimonio. 4. El matrimonio, sacramento de la Nueva Ley y su "inseparabilidad". 5. El principio del "favor matrimonii". 6. Competencia de la Iglesia sobre el matrimonio de los bautizados.

II. Capacidad e impedimentos matrimoniales. 1. El "ius connubii" y los impedimentos matrimoniales. 2. Clases de impedimentos y autoridad competente para declararlos o establecerlos. 3. Impedimentos matrimoniales en particular. a. Edad. b. Impotencia. c. Vínculo. d. Disparidad de cultos. e. Orden sagrado. f. Voto público perpetuo de castidad. g. Rapto. h. Crimen. i. Parentesco (consanguinidad, afinidad, pública honestidad y parentesco legal). 4. Cesación y dispensa de los impedimentos matrimoniales. 5. Requisitos generales para la concesión de las dispensas y su anotación.

III. El consentimiento matrimonial y sus anomalías. 1. Elementos del consentimiento matrimonial. 2. Anomalías del consentimiento. 3. Incapacidad consensual. 4. Defectos del consentimiento. a. Ignorancia y error. b. Consentimiento excluyente o simulado. c. Consentimiento bajo condición. d. Consentimiento por violencia. 5. Vicios del consentimiento: a. Miedo. b. Dolo.

IV. Preparación, forma jurídica y celebración del matrimonio. 1. Preparación para el matrimonio y "examen prematrimonial". 2. Manifestación del consentimiento y forma jurídica sustancial. a. Excursus histórico. b. Forma canónica ordinaria y extraordinaria. c. Modalidades especiales de la forma canónica ordinaria. d. Matrimonios obligados a la forma canónica y dispensa de forma. e. Anotación del matrimonio celebrado. 3. La celebración litúrgica del matrimonio cristiano.

V. Efectos jurídicos del matrimonio, revalidación, disolución del vínculo y conflictos matrimoniales. 1. Aspectos particulares de la relación jurídica matrimonial. 2. Revalidación del matrimonio inválido. a. Convalidación simple. b. Sanación en raíz. 3. Casos de disolución del vínculo en favor de la fe. a. Privilegio paulino. b. Privilegio petrino. c. Otros casos de disolución de matrimonios no sacramentales. 4. La disolución del matrimonio rato y no consumado. 5. La separación conyugal permaneciendo el vínculo. 6. Causas de nulidad y actuación pastoral.

B. DERECHO PROCESAL CANÓNICO

VI. La administración de justicia en la Iglesia. 1. La tutela de los derechos en la vida eclesial. 2. La organización de la función judicial en la Iglesia. 3. Competencia y grados de los tribunales. 4. El proceso judicial y las partes procesales.

VII. El proceso contencioso. 1. El proceso contencioso ordinario y sus fases. a. Fase introductoria. b. Fase probatoria o instructoria. c. Conclusión y discusión de la causa. d. Fase decisoria. e. Cosa juzgada y ejecución de la sentencia. 2. Recursos contra la sentencia definitiva. a. Recurso de apelación. b. Querrela de nulidad. c. *Restitutio in integrum*. 3. El proceso contencioso oral.

VIII. El proceso de nulidad matrimonial. 1. Procesos matrimoniales. a. El proceso ordinario de nulidad matrimonial. b. El proceso documental y el proceso más breve ante el Obispo. c. Procesos de separación. 2. Proceso para declarar la nulidad de la sagrada ordenación. 3. El proceso penal. 4. La justicia administrativa. a. El recurso jerárquico. b. El recurso contencioso administrativo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases presenciales, en las que el profesor procurará explicar lo más fundamental de las lecciones y orientar a los alumnos en su estudio. Para evitar distracciones y poder aprovecharlas mejor, no se permitirá en ellas el uso de ordenadores personales, de teléfonos móviles o similares.

Estudio personal de la bibliografía básica de la asignatura y de otras posibles lecturas.



Universidad de Navarra

Optativamente, hasta el 15 de marzo, podría entregarse un trabajo personal, de entre 900 y 1200 palabras de extensión (incluyendo la bibliografía empleada), que después deberá exponerse también al profesor en forma oral. En cuanto al tema, será el de uno de los casos prácticos o de los textos o cuestiones canónicas que haya propuesto el profesor.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Exámenes:

Supondrán el 90 % de la nota final.

Habrá un primer examen parcial obligatorio y liberatorio, siempre que se obtenga una calificación mínima de 5.

La fecha del segundo examen parcial coincidirá con la del final, para quien deba (o quiera) examinarse de toda la materia.

Todos ellos se realizarán mediante diversas modalidades de preguntas, dispuestas en 2 partes. La primera contendrá unas pocas preguntas breves, algunas de las cuales serán tipo test, o con palabras omitidas que habría que añadir. La segunda parte consistirá en responder a una o dos preguntas de mayor entidad y que se consideran importantes.

Trabajos, lecturas y aprovechamiento de las clases:

El 10 % restante de la nota final dependerá del grado de asistencia y atención a las clases (se recuerda que no podrían hacer el examen quienes faltaran a un 25% o más de las clases), del interés y empeño que manifiesten al estudiar la asignatura, y del posible trabajo personal que entreguen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, habiendo realizado todas las actividades formativas programadas, deberán realizar un nuevo examen en el mes de junio.

La evaluación del trabajo personal realizado por el alumno, y su actitud participativa en las clases, se le conservará en la convocatoria extraordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Daniel Cenalmor (dcenalmor@unav.es)

- El profesor estará disponible para atender a los alumnos los **martes, miércoles y jueves, de 10 a 13 de la mañana**, en su despacho (1730). Las consultas por medios digitales pueden hacerse también en otros momentos.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica



Universidad de Navarra

AA.VV. (Dir. P. Lombardía - J.I. Arrieta), *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe y anotada a cargo del Instituto Martín de Azpilcueta*, 11.ª ed. actualizada, EUNSA, Pamplona 2023. [Localízalo en la Biblioteca](#)

D. Cenalmor – J. Miras, *El Derecho de la Iglesia. Curso básico de Derecho canónico*, 5.ª ed., EUNSA, Pamplona 2022. [Localízalo en la Biblioteca](#)

J. Fornés, *Derecho matrimonial canónico* (7.ª ed.), Tecnos, Madrid 2018. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía adicional

Profesores de Salamanca, *Código de cánones de las Iglesias orientales. Edición bilingüe comentada* (2ª ed.), BAC, Madrid 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)

AA.VV. (Dir. A. Marzoa - J. Miras - R. Rodríguez-Ocaña), *Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, 3.ª ed. actualizada, EUNSA, Pamplona 2002. [Localízalo en la Biblioteca](#)

AA.VV. (Coord. M. M. Cortés Diéguez - J. San José Prisco), *Derecho Canónico. II. El Derecho en la misión de la Iglesia*, BAC, Madrid 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

J.I. Bañares - Á. González Alonso, *Manual de Derecho Matrimonial Canónico*, EUNSA, Pamplona 2024 [Localízalo en la Biblioteca](#)

A. Bernárdez Cantón, *Compendio de Derecho Matrimonial Canónico* (9ª ed.), Tecnos, Madrid 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#)

J. Hervada, *Carta sobre el divorcio*, Navarra Gráfica Ed., Pamplona 1998. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso impreso] [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico]

— *Una caro: escritos sobre el matrimonio*, EUNSA, Pamplona 2000. [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso impreso] [Localízalo en la Biblioteca](#) [Recurso electrónico]

M. López Alarcón - R. Navarro-Valls, *Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado* (7ª ed.), Tecnos, Madrid 2010. [Localízalo en la Biblioteca](#)

C. Peña García, *Matrimonio y causas de nulidad en el Derecho de la Iglesia*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2014. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Documentos eclesiales

Juan Pablo II, Exh. Ap. *Familiaris consortio* (22.XI.1981).

Benedicto XI, Exh. Ap. *Sacramentum caritatis* (22.II.2007)

— M.p. *Omnium in mentem* (26.X.2009)

Francisco, [M.p. *Mitis Iudex Dominus Iesus*, «sobre la reforma del proceso canónico para las causas de declaración de nulidad matrimonial en el Código de Derecho Canónico» \(15.VIII.2015\)](#)

— Exh. Ap. *Amoris laetitia* (19.III.2016)

— M.p. *De concordia inter Codices* (31.V.2016).

Pontificio Consejo para la Familia, *Preparación al sacramento del matrimonio* (13.V.1996).

Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, Instr. *Dignitas connubii*, que deben observar los tribunales diocesanos e interdiocesanos al tratar las causas de nulidad del matrimonio (25.I.2005).